

## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA Nº 430 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



Parral, de 0 5 Dic 2012 de 2012

**DECRETO EXENTO** 

No 2827

## **VISTOS:**

- 1) La Ley N° 19.886 sobre Contr. Adm. de Suministros. y Prestación de Servicios.
- 2) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

## **CONSIDERANDO:**

- 1.-Que resulta indispensable la compra de materiales de oficina para implementar las dependencias del CECOSF Los Olivos del Departamento de Salud de Parral.
- 2.-Que los artículos se encuentran disponibles en los diferentes Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.
- 3.-Que el proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A, Rut Nº 96.556.940-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-

## DECRETO:

1°.-AUTORIZASE, la adquisición de materiales de oficina (se adjunta listado de productos), con el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A, Rut Nº 96.556.940-5, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y un pesos (\$354.991.-), IVA incluido, que se pagara contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Remberto Vásquez Ríos, Encargado de Servicios Generales (ECONOMATO) del Departamento de Salud de Parral.

2°.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 214-05-22, "Convenio CECOSF" del presupuesto año 2012, del Departamento de Salud Municipal.-

OR ORDEN DE

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y EÚMPLASE.-

\_

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO SECRETÁRIA MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

BO JURÍDICO

IUE/ARC/VRB/FSV/mlg

**DISTRIBUCION:** 

1.- Oficina de partes.

2.- Archivo Departamento de Salud.

3.- Archivo Chilecompra